

PRAGMÁTICA DEL MODO SUBJUNTIVO ESPAÑOL EN LOS TITULARES DEL PERIODISMO DEPORTIVO

Luis Raya Martínez

(Universidad de Córdoba. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Ciencias del Lenguaje. España)

l42ramal@uco.es

PRAGMATIC OF THE SPANISH SUBJUNCTIVE IN THE HEADLINES OF DIGITAL SPORT NEWSPAPER

Fecha de recepción: 1-10-2018 / Fecha de aceptación: 31.05.2019

RESUMEN

En este trabajo se trata, además del estado de la cuestión acerca del modo subjuntivo en español, de los diferentes sentidos de este modo verbal en los titulares del periodismo deportivo digital. Es en el subgénero del reportaje donde su presencia se hace más patente y, sobre todo, en el reportaje de citas. En este sentido, puede afirmarse que su uso se halla ligado al estilo directo. Por último, cabe señalar que determinados operadores argumentativos, como *quizá* u *ojalá*, así como las relaciones contextuales del subjuntivo en expresiones como *puede que* o *no creo que* (entre otras) inciden en el valor del subjuntivo. El objetivo principal es determinar los valores pragmáticos del modo subjuntivo español en los titulares de los diarios periodísticos deportivos *Marca*, *As*, *Sport* y *Mundo deportivo* en su versión digital, así como otros parámetros secundarios como su frecuencia de aparición en cada subgénero, qué diario hace más uso de este modo en sus titulares, qué tiempo se repite más en general en el periodismo deportivo y en particular en cada subgénero, o qué alomorfo es más común (*-ra* o *-se*). Para ello, la metodología será realizar un análisis pragmalingüístico a partir de un corpus de 300 titulares que suman 308 verbos en modo subjuntivo.

Palabras clave: subjuntivo; pragmática; modos verbales; periodismo deportivo digital.

ABSTRACT

This paper deals with the state of the question regarding the use of the subjunctive in Spanish, as well as with its different meanings in the headlines of digital sport journalism. It is in the sub-genre of the report where its presence is mostly felt, particularly in the quotes report. In this respect, it can be claimed that its use is inextricably linked to direct speech. Finally, it should be highlighted that certain argumentative operators such as *quizá* or *ojalá*, as well as certain contextual relationships of the subjunctive in set expressions such as *puede que* or *no creo que*, among others, influence the value of the subjunctive. The main objective is to determine the pragmatic values of the Spanish subjunctive mode in the headlines of the sports newspapers *Marca*, *As*, *Sport* and *Mundo Deportivo* in its digital version, as well as other secondary parameters such as its frequency of appearance in each subgenre, which diary does more use in this way in their headlines, what time is repeated more in general in sports journalism and in particular in each subgenre, or which allomorph is more common (*-ra* or *-se*). For this, the methodology will be to perform a pragmatological analysis based on a corpus of 300 headlines that add up to 308 verbs in subjunctive mode.

Key words: Subjunctive; Pragmatic; Verbal Modes; Digital Sport Newspaper.

II. PARTE TEÓRICA

1. ACERCA DE LA NOCIÓN DE MODO VERBAL

Tradicionalmente se ha definido el modo verbal como "elemento que refleja la actitud del hablante hacia el contenido proposicional del enunciado" (Ahern, 2008: 11) o, en una línea similar, se alude a la que propone Roca Pons (1976: 231): "Modos son las formas verbales que expresan la actitud mental de la persona que habla con respecto a los hechos que enuncia".

Según el *Diccionario de la Lengua Española*, se trata de la "categoría gramatical que se expresa en el verbo mediante flexión, y manifiesta, entre otros valores, la

actitud del hablante hacia lo enunciado o la dependencia sintáctica en algunas clases de subordinación” (RAE, 2017, *s.v. modo*). En su *Nueva gramática de la lengua española*, la RAE lo define como categoría de la gramática cuya naturaleza parte de la flexión del verbo y que se “caracteriza por presentar una amplia gama de valores gramaticales” (NGLE, 2009:1866).

También se cree necesario hacer una breve referencia a la consideración de que no debe confundirse modo con modalidad, pues “el modo constituye una de las manifestaciones de la modalidad” (NGLE, 2009: 1866). La RAE define modalidad como “manifestación lingüística de la actitud del hablante en relación con el contenido de los mensajes” (NGLE, 2009: 3114). Este concepto es más amplio que el de modo, pero la relación entre ambos es muy estrecha. Su confusión es la causante, en algunos casos, de la controversia entre la existencia de más o menos modos, así como de que varíen tanto entre unos autores u otros.

Para adentrarnos en la cuestión que nos ocupa, nos parece oportuno seleccionar la siguiente reflexión de González Calvo (1995: 187):

La flexión de modo va más allá del verbo, es decir, se relaciona con factores semánticos y sintácticos que van más allá del verbo que posee dicha flexión. El modo verbal, pues, tiene que ver, o puede tener que ver, con la oración [...], con el texto (perspectiva textual) y con el entorno extralingüístico (factores pragmáticos). Hoy sabemos que no podemos hacer sintaxis sin semántica, sin perspectiva textual y sin pragmática [...]. Tal vez radiquen aquí las insuficiencias sobre la gramática de los modos verbales en español.

A partir de ahora, se aportarán algunos enfoques sobre el estudio del modo partiendo de aquellos autores que han hecho aportaciones significativas al concepto de modo verbal a partir de la segunda mitad del siglo XX, a excepción de Bello; pues entendemos que sería incoherente dejar de tener en consideración la definición tan relevante que aporta este gramático. El venezolano ya afirmó en 1847: “Llámanse modos las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado” (Bello, (1988 [1847]): 359). Este gramático sugiere la dependencia de reglas sintácticas en la elección de uso de un modo u otro. Con respecto a la clasificación modal, el autor los separa en dos modos y tres submodos dentro del subjuntivo (Bello, (1988 [1847]): 367):

Tenemos, pues, dos modos enteramente distintos: el indicativo y el subjuntivo; pero este último se subdivide en subjuntivo común y subjuntivo hipotético. El

subjuntivo común presta sus formas a un cuarto Modo, el optativo, y el optativo tiene una forma particular en que se llama imperativo.

Por otro lado, Pottier (1975: 119) distingue entre cuatro modos del verbo en español: el genérico, el imperativo, el indicativo y el subjuntivo. Establece la oposición entre estos dos últimos según "el grado de realización que el locutor quiere conceder buenamente al acontecimiento". En el indicativo el locutor tendría una visión de "fuerte eficacia" y en el subjuntivo de "débil eficacia". En la misma dirección se encuentran Alonso y Henríquez (1975: 150), quienes también distinguen entre cuatro modos verbales, si bien sustituyen el modo genérico por el potencial. Por tanto, concluyen que los modos en la lengua española son el indicativo, el potencial, el imperativo y el subjuntivo. De este último modo, en el que hemos centrado nuestro trabajo, aportan escasa información, pues solo añaden que se utiliza en la oración simple "como deseo y duda" y en las oraciones subordinadas (1975: 151).

En cuanto a la división modal bímembre, Gili Gaya (1961: 132) es de los primeros gramáticos que aplica un enfoque psicologista en su teoría. Parte del rasgo de la expresión de la realidad y distingue entre los modos indicativo y subjuntivo. Este autor apunta que el primero se utiliza para los "juicios asertorios que afirman o niegan una realidad" y el segundo para "juicios problemáticos, que expresan posibilidad, y juicios apodícticos, o lógicamente necesarios". Este gramático divide el subjuntivo en potencial –tratado como modo independiente por Alonso y Henríquez–, como modo que "comprende las acciones pensadas como dudosas o posibles" y en optativo, para las "necesarias o deseadas" (1961: 134). En esta línea, con respecto a la consideración de dos modos, Alarcos Llorach (1973:61-62) define el subjuntivo, también en oposición con el indicativo, como "miembro marcado", "que indica irrealidad" y "que envuelve la acción en un tinte subjetivo".

La división de los modos que más se repite en la actualidad y, al mismo tiempo, aquella que más acostumbrados estamos a escuchar y tener en consideración es la de que los modos verbales en nuestra lengua son tres: indicativo, subjuntivo e imperativo. LA RAE, en su *NGLE* (2009: 1867) también reconoce estos tres modos, distinción que, según demuestra Zamorano (2005), tiene su auge a partir de los años 60 del siglo XX, siendo la que más se utiliza entre los gramáticos, hecho que explica que nos parezca la clasificación de los modos más frecuente. Sin embargo, la misma no responde a un criterio único; pues, por el contrario, existen múltiples interpretaciones.

Zamorano estudia el contraste en integración del subjuntivo en el sistema modal español, que recoge hasta dieciocho formas de tratar los modos, según los distintos autores y gramáticas publicadas con anterioridad a 1771, tanto en la tradición hispana como en el mundo grecolatino y las corrientes racionalistas francesa y anglosajona; principales influencias en la redacción de la primera edición de la *Gramática de la lengua castellana de la Real Academia (GRAE, 1771)*: indicativo, imperativo, subjuntivo, optativo, infinitivo, promisivo, personal, impersonal, gerundio, conjuntivo, perpetuo, demostrativo, potencial, participio, supositivo, condicional, interrogativo y deprecativo. Dado que el subjuntivo es el modo en cuestión, cabe señalar que lo que actualmente conocemos como subjuntivo aparece dividido e incluido, en algunas ocasiones, dentro los modos optativo, potencial y el propio subjuntivo, interpretación que Zamorano considera que se trata de una "indistinción morfé mica y, por consiguiente, innecesaria dicotomía ('subjuntivo'/'optativo') y tricotomía ('subjuntivo'/'optativo'/'potencial')" (Zamorano, 2005: 138-141).

Entre 1771 y 1973, periodo en el que este último lingüista citado centra su investigación, se repiten, en gran medida, los sistemas modales del lapso temporal anterior. Sin embargo, cabe destacar que se añaden algunos modos nuevos, al menos terminológicamente, tales como demostrativo, mandativo, sustantivo, adjetivo, atributivo, absoluto, relativo, dubitativo, común, determinado, indeterminado, abstracto, hortativo, final y concesivo.

Según las distintas gramáticas y autores, las clasificaciones modales oscilan entre quienes distinguen dos modos hasta los que llegan a distinguir hasta siete. No obstante, pese a que anteriormente hemos expuesto que en la actualidad la clasificación que más se da es la incluye entre los mismos el indicativo, subjuntivo e imperativo, las que más con más frecuencia porcentual aparecen en nuestra historiografía gramatical son las que recogen la existencia de cuatro modos. Dentro de esta división en cuatro modos del verbo, la que se repite en casi tres cuartos de los casos es la que los separa en indicativo, subjuntivo, imperativo e infinitivo (Zamorano, 2005: 176).

A continuación, presentamos un gráfico sobre las frecuencias de los gramáticos a la hora de utilizar sistemas modales de menos a más componentes:

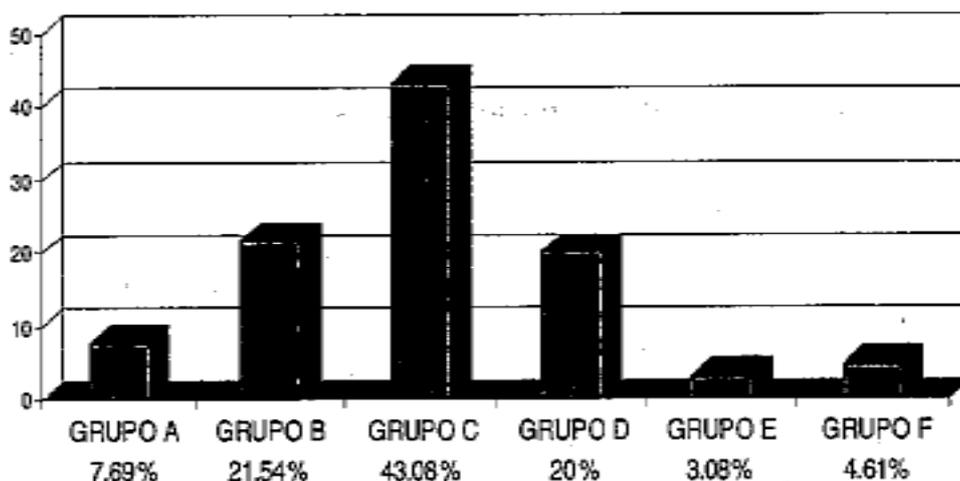


FIGURA 1. Frecuencias por grupo. Fuente: Zamorano, 2005: 167

Este diagrama de barras recoge la frecuencia en cuanto a la clasificación de los sistemas modales por grupos, según su división por número de los mismos, siendo A los autores que consideran la existencia de dos modos y F los que consideran que existen siete modos, respectivamente. Por tanto, según hemos explicado previamente, podemos apreciar que la clasificación modal más repetida, distanciada considerablemente de la segunda, es la que considerara la existencia de cuatro modos verbales, respondiendo a una frecuencia del 43,08% respecto los casos estudiados por este autor.

2. EL SUBJUNTIVO

El término subjuntivo proviene de la derivación del latín *subiunctivus*, expresión latina que deriva a su vez del griego *énklisis hypotaktiké* –flexión de la hipotaxis–. Como la propia etimología de la palabra expresa, este modo “en principio constituye un tipo de morfema que marca la subordinación” (Ahern, 2008: 7).

Se entiende, a estas alturas del trabajo, que corresponde empezar la aproximación al modo, partiendo de que “el subjuntivo español ha sido uno de los fenómenos más complejos y, a la vez, más estudiados en la gramática de nuestra lengua” (Zamorano, 2005: 15). Por otro lado, “en lo que atañe a la propia definición y delimitación del subjuntivo lo más destacable es la amplia gama de teorías y enfoques que intentan dar cuenta de su polivalencia” (Zamorano, 2005: 369). Tal es el debate,

que se encuentran discusiones entre si existe más de un subjuntivo, postulados que intentan justificar su dualidad o incluso quienes llegan a negar su propia existencia.

Los estudios sobre el subjuntivo han partido de múltiples enfoques, desde sincrónicos a diacrónicos. También ha sido analizado exclusivamente por distintos niveles: morfológico, semántico, sintáctico, pragmático, psicológico, lógico, etc. Inclusive, se han desarrollado estudios más modernos que han desarrollado teorías de la filosofía del lenguaje o del análisis del discurso, como los actos de habla, la relevancia o la cortesía para su aproximación teórica. Por tanto, como nuestro propósito es que la mayor parte del estudio sea práctico y el subjuntivo ofrece un campo de investigación tan extenso, no pretendemos dedicarle demasiada extensión ni profundizar en exceso en sus planteamientos teóricos en nuestro trabajo.

El principal problema que ha surgido hasta ahora a los gramáticos estudiosos del subjuntivo es el de encontrarle un valor básico y unitario. Este pertenece y debe partir de la semántica, aunque sin olvidar su estrecha y fuerte vinculación con el contexto. Hummel (2004: 22), tras escribir *El valor básico del subjuntivo español y románico*, acaba considerando que "sería muy alta presunción hallar un valor básico que funcionara como regla válida sin excepciones" en el uso del subjuntivo, puesto que no estamos ante una ciencia exacta. Pese a ello, propone una hipótesis de partida en la búsqueda de ese valor básico, mediante la oposición del infinitivo, el cual "presenta a un evento en el modo de existencia" y el subjuntivo, que "enfoca el evento como modo de incidencia que abstrae de su realización concreta" (Hummel, 2004: 138). Sin embargo, finaliza reconociendo que esta hipótesis debe comprobarse con datos empíricos más completos.

Hummel critica que, hasta ahora, el problema de todas las gramáticas, tanto del español como de las demás lenguas románicas o incluso de lenguas con orígenes ajenos como el inglés o el alemán, es que solo formulan el uso del subjuntivo mediante reglas, con el error de no considerar las excepciones que se escapan a estas, mientras que la solución tendría que ser que "las gramáticas solo pueden presentar un sistema coherente de reglas y 'excepciones' si logran explicar qué función del modo elegido motiva la 'excepción'" (Hummel, 2004: 27). Para ello, añade que "hay que pasar de una definición que nos dice lo que no expresa el subjuntivo, a una definición que nos diga lo que sí expresa" (Hummel, 2004: 98).

Frente a esto, la mayoría de las obras, sobre todo las que parten de un enfoque semántico-sintáctico, se limitan a enumerar reglas de uso del subjuntivo. Zamorano (2005: 97) separa en su estudio las gramáticas según dos criterios: puro para quienes solo se centran en un nivel de análisis (semántico, sintáctico) y mixto, para quienes combinan más de uno (generalmente, de tipo semántico-sintáctico). Aunque se citarán y expondrán algunos ejemplos de análisis pertenecientes al criterio puro, consideramos la pobreza de este tipo de estudios a la hora de encontrar un valor del subjuntivo que abarque todos sus usos, situaciones y excepciones; por cuanto que compartimos esta idea con la opinión de Zamorano (2005: 370):

Pensamos, ni los análisis semánticos ni los sintácticos [...], ni los pragmáticos [...], ni el abordaje particular de múltiples cuestiones y puntos de vista, pueden dar cuenta de manera monolítica de la capacidad expansiva del subjuntivo en español.

También Hummel es defensor de la unión de los distintos niveles de análisis de la lengua y de los diversos enfoques de estudio en la aproximación al tema tratado, porque "la comparación de los resultados de distintos métodos constituye una ayuda muy útil si el lingüista quiere obtener una explicación coherente de los fenómenos analizados, puesto que la comparación de los resultados saca a la luz incoherencias" (Hummel, 2004: 83). No se debe olvidar que, aunque se pueda separar la lengua por niveles de análisis, lo que constituye un enunciado completo es la interrelación entre todos los niveles, por lo que atender solo a uno o dejar de lado otros, nos estaría privando de información. Además, en la mayoría de los casos, es prácticamente imposible aislar un nivel, como sería, por ejemplo, estudiar el nivel sintáctico sin entrar en el semántico, pues todos guardan relación entre sí.

Como ejemplo de obras que se dedican a enumerar una serie de reglas, uno de los casos más conocidos, el de Borrego, Gómez Asencio y Prieto (1986), quienes aplican setenta y siete reglas descriptivas para el uso del subjuntivo. Dentro de estas reglas, establecen la división principal mediante la separación entre "los usos en que el subjuntivo no alterna con el indicativo de aquellos en que tal alternancia es posible" (1986: 11). Estos autores definen el subjuntivo como el modo "marcado" frente al indicativo como modo "general". Tras el desarrollo de las reglas añaden: "Úsese el indicativo si no es aplicable ninguna de las reglas que conducen al subjuntivo y el verbo va en forma personal no imperativa" (1986: 9). Pese a todas las reglas que proponen, no niegan que se pueda realizar una caracterización unitaria del subjuntivo,

esto es, un valor general. Señalan como hipótesis que el subjuntivo puede tener en común que “el hablante suspende todo compromiso con la verdad de la oración porque no quiere o no es necesario afirmarla [...] o porque no está en condiciones de hacerlo” (1986: 8). Aunque incluyen esta propuesta, ni la sentencian ni la continúan a lo largo de la obra, avisándolo desde la introducción. Quizá, con el “aunque no sea ahora el momento de proseguirla” se estén justificando, a la vez que excusándose por no llegar a encontrarla y unificarla, tras haber redactado un número tan ingente de reglas.

Además, los gramáticos que han intentado encontrar ese significado único del subjuntivo, no han logrado tener éxito aún, o, al menos, no han acabado por encontrar uno que convenza de forma categórica a una mayoría de críticos expertos sobre el tema. Es un modo tan problemático que históricamente los gramáticos han introducido muchos usos que se escapan de las reglas que proponen y a los que no encuentran un valor básico. Estos usos que no entran en sus reglas los acaban dejando de lado en un “cajón de sastre” o los catalogan como “independientes”. Entonces, suelen incluir los casos en que el subjuntivo no encaja exclusivamente en la subordinación sintáctica, aunque, a veces lo expliquen recurriendo a la afirmación de que la subordinación puede ser pragmática, contextual o psicológica, omitida por el sobreentendimiento, implícita por el propio enunciado o que incluso puede depender de la idea sobre lo que se quiere decir. Pensamos que la opción de catalogarlo como el modo de la subordinación no puede sostenerse, puesto que, ni todas las oraciones subordinadas aparecen en subjuntivo, ni el subjuntivo aparece únicamente en estructuras subordinadas. El acercamiento a un valor del subjuntivo únicamente desde el plano sintáctico, queda, por lo tanto, incompleto cuando no incoherente.

En relación con lo expuesto con anterioridad, entendemos que uno de los problemas de la aproximación al estudio del subjuntivo mediante reglas radica en que, además de la extrema dificultad de aprender un sinfín de reglas, tanto para los hablantes nativos como para los estudiantes extranjeros del español, es que siempre se escapan algunas excepciones. El acercamiento tanto teórico como práctico que proponen algunos autores mediante la enumeración de reglas, plantea, también, un obstáculo que los aleja de su propósito de ser didácticos para cualquier estudiante de nuestra lengua. Somos de la opinión de que estudiar el subjuntivo, bien por reglas de uso, bien por niveles de análisis independientes (morfológico, semántico,

sintáctico,...), supone que los estudiantes vayan aprendiendo nuestro idioma de forma escalonada y por partes porque, sin conocimientos suficientes del mismo, no pueden aprender las normas más complejas ni ir separando los niveles. Esto es, van a tener una noción parcial, fragmentada e incompleta del modo subjuntivo, que dificultaría aún más su adquisición y asimilación. En esta línea, Hummel opina que el subjuntivo español ha perdido "vitalidad y productividad [...] debido a la manera de enseñarlo". (2004: 27).

Los estudios tradicionales sobre el subjuntivo siempre han partido de compararlo con el indicativo y de establecer oposiciones. En este sentido, Zamorano añade que "el valor del subjuntivo adquiere relevancia en virtud de su relación opositiva con el modo indicativo" (2005: 37). Vuelve a coincidir con Hummel para quien "cualquier oposición del uso del subjuntivo tiene que considerarlo en el marco de oposición funcional con el indicativo" (2004: 95). Sin embargo, esto ha provocado, en numerosas ocasiones, estudios simplemente contrastivos que quedan incompletos, porque el subjuntivo posee valores independientes que no coinciden con el indicativo y quedan olvidados. Consideramos que hay que tener en cuenta que, si en determinados enunciados y contextos el uso del indicativo y del subjuntivo es intercambiable, la oposición indicativo-subjuntivo no puede ser absoluta, sino parcial, pues van a compartir algunos rasgos en común.

Tras haber consultado diferentes fuentes bibliográficas (Bello (1988 [1847]), Gili Gaya (1961), Lyons (1971), Alarcos Llorach (1973), Alonso y Henríquez (1975), Feijóo, Fente, y Fernández, (1981), Fernández Álvarez (1984), Martinell (1985) Sastre Ruano (1997), etc., podemos deducir que las distinciones que más se repiten entre estos dos modos, indicativo-subjuntivo, son: real vs. irreal (o virtual), factual vs. hipotético, general vs. marcado, concreción vs. abstracción, compromiso vs. no-compromiso, objetivo vs. subjetivo y no-subordinado vs. subordinado. Esto conlleva que aparezcan rasgos demasiado abarcadores, indeterminados y generalizadores; muchos tan amplios que pueden entrar algunos tiempos del indicativo como el presente o el futuro. También conllevan ser fácilmente debatibles y, por tanto, conducen a hipótesis desechables; aunque no entraremos a discutir en detalle los dilemas que provocan cada uno de estos pares, puesto que nos llevaría a lo que consideramos demasiada extensión teórica y, en gran medida, alejarnos y desviarnos del tema que estamos tratando.

El problema principal del estudio mediante oposiciones, es, en primer lugar, común al explicado anteriormente, las excepciones y ambigüedades de uso en los múltiples contextos. Por otro lado, el subjuntivo ha quedado relegado históricamente a un segundo plano, restándole importancia frente al indicativo, quizá por su mayor frecuencia de uso o por su mayor facilidad para encontrarle un valor básico común y menor cantidad de usos equívocos. El subjuntivo se encuentra más condicionado por el contexto, sus valores son pragmáticos, es más dependiente de la situación comunicativa y de los factores extralingüísticos a la hora de aportar información que el indicativo. Todo ello conlleva que sea más ambiguo y dé lugar a numerosas interpretaciones. También existe el problema de que mientras el valor básico del indicativo es uno, habría que oponerle a dos o más funciones básicas del subjuntivo.

Dentro de las definiciones semánticas, se incluirán algunas de las que Zamorano (2005) ha considerado significativas en el desarrollo histórico de la teoría del subjuntivo a partir de la segunda mitad del siglo XX, para que coincidan en tiempo con las que se han añadido en el enfoque sintáctico. No dejamos de reafirmarnos en nuestra observación sobre la caracterización inconclusa que aporta el acercamiento al estudio del subjuntivo desde un único criterio aislado.

La primera es la de Criado de Val (1976: 161), que atiende al significado mediante el tiempo y en contraposición al indicativo, pero parece que es demasiado general, porque introduce al subjuntivo en el mismo grupo del futuro y del condicional y no lo aísla:

Los futuros, los condicionales y los subjuntivos especulan sobre hechos inciertos, sujetos a una apreciación subjetiva, sin posible precisión temporal. Son, en mayor o en menor grado, modalidades frente al indicativo, que está formado por tiempos.

Socarrás (1967: 110) aporta una perspectiva bastante completa, refiriéndose a la seguridad de que suceda la acción, la subordinación a algún hecho en otro modo y la oposición con el indicativo:

Este modo expresa la acción como algo que no es seguro, que es más bien imaginario o es un deseo o una cosa incierta. El subjuntivo expresa ese tipo de acción como algo subordinado a otro hecho indicado por alguno de los otros modos, principalmente el Indicativo o el Potencial. Es, por tanto, el Modo Subjuntivo la antítesis de lo que expresa el modo Indicativo, expresivo de la acción cierta e independientemente (*apud* Zamorano, 2005: 116).

Por último, incorporamos una definición semántica bastante certera y concisa de Fernández Colinas (1970 [1968]: 65): "el subjuntivo expresa deseo, duda o exhortación, tratándose de oraciones independientes, y se emplea esencialmente en las subordinadas" (*apud* Zamorano, 2005: 117):

Ante las posturas semánticas, Zamorano (2005:370) añade:

Los estudios más recurrentes son los que adoptan una perspectiva semántica [...], aunque, como de forma muy atinada se apunta en González Calvo (1995), las cuestiones en torno al subjuntivo español no son tan sencillas como pudiera parecer en un principio, sino que hay que tener en cuenta múltiples aspectos por tratarse de una realidad lingüística que condensa muchos valores en su materialización.

Desde un enfoque psicologista, Arce (1980: 37) afirma que la delgada línea que separa el indicativo del subjuntivo radica en "el estado psicológico del hablante-oyente: la comunicación (*apud* Zamorano, 2005: 28).

Sánchez Ramírez (1989), desde una postura pragmática, defiende que el subjuntivo no es un elemento ilocutivo, que no conlleva la realización de ninguna acción por parte del sujeto referente o referido (*apud* Zamorano, 2005: 20).

Ahern (2008) aporta una visión pragmática, alejándose de los estudios meramente gramaticales. Propone que el subjuntivo es dependiente, no desde la perspectiva de una oración principal u otro tipo de construcciones como interjecciones o adverbios ("ojalá", "quizá"), sino desde el contexto, ya que su uso va a depender de que el hablante se dirija a unos interlocutores que conocen la información que está aportando o bien la pueden deducir del contexto. Por tanto, el subjuntivo, en oposición al indicativo, no tendría un significado informativo completo por sí solo. No consigue reducirlo solo a este caso, pues también matiza que se utiliza en situaciones en las que el hablante aporte información como una simple posibilidad, en casos en que esta ya haya sido expresada con anterioridad en el discurso y pueda deducirse por el contexto. De modo que, desde este nuevo enfoque, alejado de las tradicionales reglas de uso, reduce el significado del subjuntivo en dos efectos: "una situación potencial, una posibilidad" o "una situación que se supone ya conocida por los interlocutores" (2004: 22). También incluye el enfoque de autores que han aportado nuevas perspectivas, como Matte Bon (1992), que muestra cómo el subjuntivo es el "modo que se emplea cuando el hablante expresa un contenido distinto del de informar al destinatario, mientras que el indicativo es el modo informativo por

defecto" o Ruiz Campillo (2006) relaciona el "indicativo y la aserción o declaración de un contenido" y el subjuntivo "y la no-declaración" (*apud* Ahern, 2008: 14).

Terminamos con la perspectiva que nos ha parecido más productiva, un artículo titulado "Pragmática del subjuntivo. Enfoques de uso" orientado hacia la enseñanza del español como lengua extranjera de Martos Eliche (1991), en el que se plantea cuál sería el método más sencillo y eficaz para enseñar el subjuntivo mediante la aplicación de enfoques de uso que combine la teoría con la práctica para un correcto aprendizaje. Partiendo de esa idea, para responder a la pregunta sobre cuándo usar el subjuntivo, llega a la conclusión de que el sistema más eficaz es el de explicar el subjuntivo mediante dos contextos, el contexto significativo, que sería semántico-pragmático y el contexto funcional, siendo sintáctico semántico. Estos dos se interrelacionarían con un tercero, el contexto temporal, pues hay que tener en consideración del momento en que se produce la enunciación del acto de habla. Para este autor "en la mecánica del subjuntivo, la conciencia de la importancia del contexto es fundamental ya que con la utilización de este modo de expresión se realiza una praxis intersubjetiva" (Martos Eliche, 1991: 363). Lo que se pretende es integrar todos los criterios en el campo pragmático.

Como conclusión a este apartado, consideramos haber dejado clara nuestra postura discordante al estudio del subjuntivo desde niveles de análisis o enfoques aislados. Compartimos, en este sentido, la idea de Zamorano de que el acercamiento a una teoría abarcadora del subjuntivo debe partir, o al menos finalizar, con la unión de todos los campos y parámetros de los que dispone hoy en día la lingüística, dejando atrás enfoques como la de aportar mayor prestigio o importancia a ramas como la sintaxis:

Abogamos en su momento por una óptica panlingüística/ integradora, es decir, por un intento de explicación global del subjuntivo (y cualquier otro modo, aunque en este caso la propia realidad interna de esta forma modal lo exija con mayor necesidad teórica –y metodológica- que otros) en la que entren en juego los múltiples factores que, de forma individual, intentan analizar secuencias y contextos determinados. Evidentemente, este planteamiento se encuentra con un obstáculo fundamental: la dificultad que supone aunar diversidad de niveles, metodología y precisión en los matices teóricos. (Zamorano, 2005: 370).

2.1. El tiempo en el subjuntivo

Como ocurre en la división en modos verbales o en la delimitación de los valores del subjuntivo, la caracterización de su tiempo no deja de ser un tema menos problemático. Las posturas se extienden, de nuevo, desde los gramáticos que parten del indicativo para estudiar el tiempo del subjuntivo hasta los que consideran que el tiempo en el subjuntivo es independiente, y, como tal, debemos aproximarnos desde enfoques diferentes para acercarnos a tiempos que presentan autonomía. También están los que opinan que el subjuntivo español no contiene barreras claras de delimitación temporal, como Rojo (1974) o Martinell (1985).

Existe un considerable número de autores que señalan que "los tiempos de este modo son 'tiempos subordinados'" (Zamorano, 2005: 323). Por tanto, ante esta forma de tratarlos, se definirían:

En virtud de parámetros externo-sintagmáticos y no de contenido paradigmático. Esto provoca que se establezca una dicotomía (más) entre individuo y subjuntivo, ya que, en principio, los tiempos del primero se caracterizan según criterios semánticos, en tanto que los del subjuntivo se abordan desde criterios más o menos sintácticos (Zamorano, 2005: 323-324).

Al tener relación sintáctica, Bello (1988 [1847]) señala la dependencia de los tiempos del subjuntivo de los del indicativo, porque actúa como verbo rector. Otorgando algo más de independencia al subjuntivo pero sin negar su relatividad, se postula Gili Gaya (1961), para quien las formas temporales en el subjuntivo simplemente se muestran con menos claridad, por el hecho de que nueve tiempos del indicativo se corresponden con menos de la mitad del subjuntivo, solo cuatro. Por último, una última consideración con respecto al tiempo que nos parece oportuno nombrar es el enfoque del subjuntivo como un "grado intermedio entre la intemporalidad del infinitivo y la precisión que caracteriza al indicativo" de Criado de Val (*apud* Zamorano, 2005: 325-328).

En aquello en lo que parece haber más unanimidad entre los gramáticos es en el aspecto del subjuntivo, pues la mayoría considera que las formas simples poseen aspecto imperfecto y las formas compuestas aspecto perfecto.

Como se ve de nuevo ante estas posturas, la complejidad de caracterizar los rasgos del subjuntivo, en este caso el tiempo, vuelve a erradicar en querer partir del indicativo y relacionarlo con él, olvidando que no en todos los contextos va a existir la posibilidad de ser equiparable ni va a ser posible una comparación que se escape a las ambigüedades y excepciones entre las equivalencias de los tiempos del modo

indicativo con los del modo subjuntivo. Sin embargo, existen estudios que muestran la aproximación de la equivalencia que se establece más frecuentemente entre los tiempos del indicativo con los del subjuntivo, que se expondrá en el siguiente epígrafe.

II. PARTE PRÁCTICA

3. ANÁLISIS CORPUS, SEGÚN LOS SUBGÉNEROS PERIODÍSTICOS

Los datos que se exponen y analizan a lo largo de este epígrafe proceden del corpus en el que hemos ordenado los trescientos titulares en modo subjuntivo del español. Esta recopilación ha sido ordenada siguiendo la clasificación establecida por López Quero en su manual *Comentarios lingüísticos de textos españoles* (1997) en subgéneros periodísticos informativos (noticia y reportaje), de opinión (artículo) y mixtos (crónica –en este contexto deportiva– y editorial –que no aparece ninguno en el corpus–), que se utiliza como corpus base y de referencia a la hora de nombrar los titulares o los verbos por su número de aparición en esta lista.

La frecuencia de uso del modo subjuntivo español en los titulares de los textos periodísticos es, en general, considerablemente menor que el modo indicativo. Por consiguiente, este uso menos frecuente se va a extrapolar a los de los periodísticos deportivos. Nos ha sido imposible cuantificar en cuánto es menor esta frecuencia por la imposibilidad de controlar la inmensa cantidad de titulares que se publican diariamente, pero a la hora de recopilar nuestro corpus, nos ha resultado increíblemente costoso encontrar los titulares en los que apareciera el subjuntivo, y, en bastantes ocasiones, pasaban días sin que se publicara ningún titular con subjuntivo. De manera que su porcentaje de presencia, aún sin poder averiguar la cifra exacta, podemos afirmar es muy bajo, de no más de un titular con subjuntivo al día de media sumando los cuatro diarios deportivos analizados.

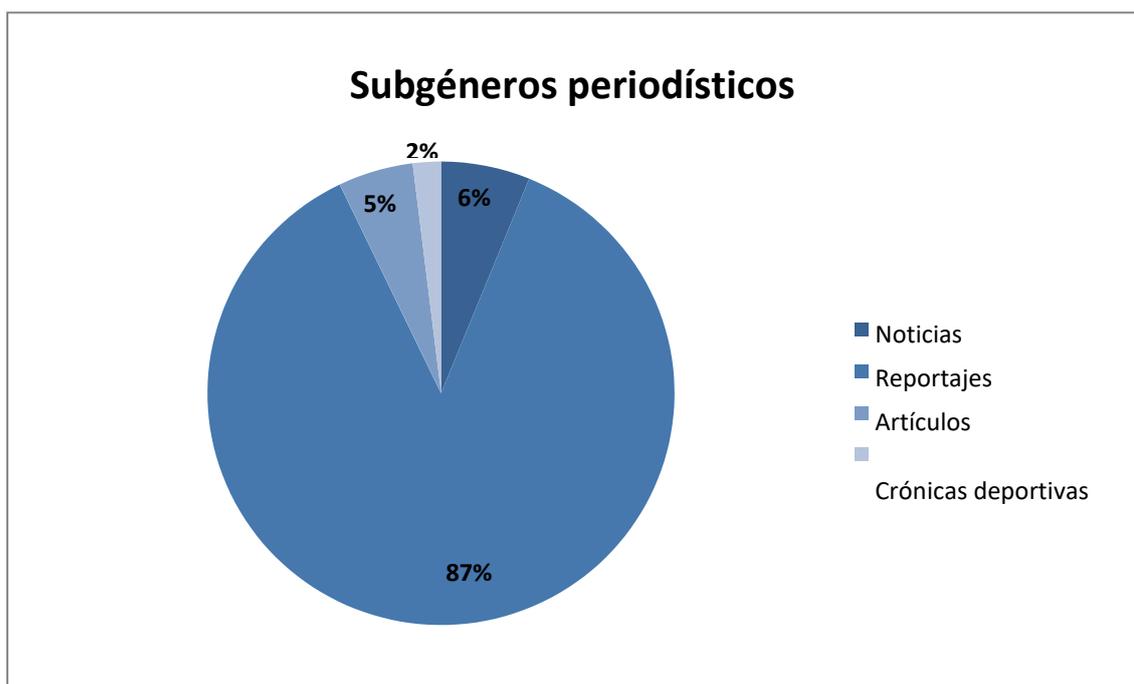


FIGURA 2. Frecuencia de aparición del modo subjuntivo en cada subgénero periodístico. Fuente: elaboración propia.

Este gráfico en forma de diagrama circular muestra el porcentaje de aparición de verbos en modo subjuntivo del español en los titulares, según cada subgénero periodístico en que hemos dividido el corpus. Como hemos dicho anteriormente, en los 300 titulares que hemos recogido aparecen 308 verbos en subjuntivo. De estos, 267 aparecen en reportajes, lo que supone un 87% del total. Debemos destacar que los ocho titulares con dos subjuntivos que aparecen en nuestro corpus, todos pertenecen al subgénero reportaje, en los demás subgéneros todos los titulares tienen un único verbo en modo subjuntivo. En segundo lugar, pero muy alejado se encuentran las noticias, que suponen un 6% del corpus, siendo 19 las recogidas, número similar al de artículos, que son un 16, es decir, un 5%. Del último subgénero, las crónicas deportivas, tan solo hemos encontrado 6, un 2% del total de nuestro corpus.

Diario	Marca	As	Sport	Mundode portivo	Total	Porcentaje
Subgénero						
Artículo	9	5	1	1	16	5,19%
Crónica	1	2	0	3	6	1,95%
Noticia	6	7	2	4	19	6,17%

Reportaje	120	74	23	50	267	86,69%
Total	136	88	26	58	308	100%
Porcentaje	44,16%	28,57%	8,44%	18,83%	100%	100%

TABLA 1. Detalle de aparición de verbos en modo subjuntivo, según el subgénero periodístico y según el diario periodístico deportivo. Fuente: elaboración propia.

La anterior tabla muestra de forma detallada el número de verbos en modo subjuntivo del español en cada subgénero (horizontal) y en cada diario periodístico deportivo (vertical), con su correspondiente porcentaje al final de cada fila/columna. Por tanto, en el eje horizontal tenemos detallados los subgéneros, el porcentaje representado en el diagrama circular que anteriormente ya hemos explicado. En el eje vertical, el que representa cada diario, debemos señalar que casi la mitad de los subjuntivos aparecen en el diario deportivo *Marca*. Esto se debe, en primer lugar, a que primero se empezó a recopilar solo subjuntivos de este diario y, ante la escasez de frecuencia de aparición de verbos en modo subjuntivo, se amplió el corpus a los cuatro principales diarios deportivos españoles. Aparte de ese motivo, *Marca* tiene un mayor número de publicaciones diarias y también es el que más utiliza el subjuntivo, sobre todo porque publica más entrevistas que los demás periódicos, en las que los titulares suelen recurrir al estilo indirecto con algún subjuntivo. Por otro lado, entre *As* y *Mundo deportivo*, aunque la diferencia porcentual sea de diez puntos más que *As*, hemos notado que en relación con el número de publicación de textos y de aparición de subjuntivos en ellos, se asemejan bastante, mientras que en *Sport* raramente publicaban uno, seguramente menos de dos por semana.

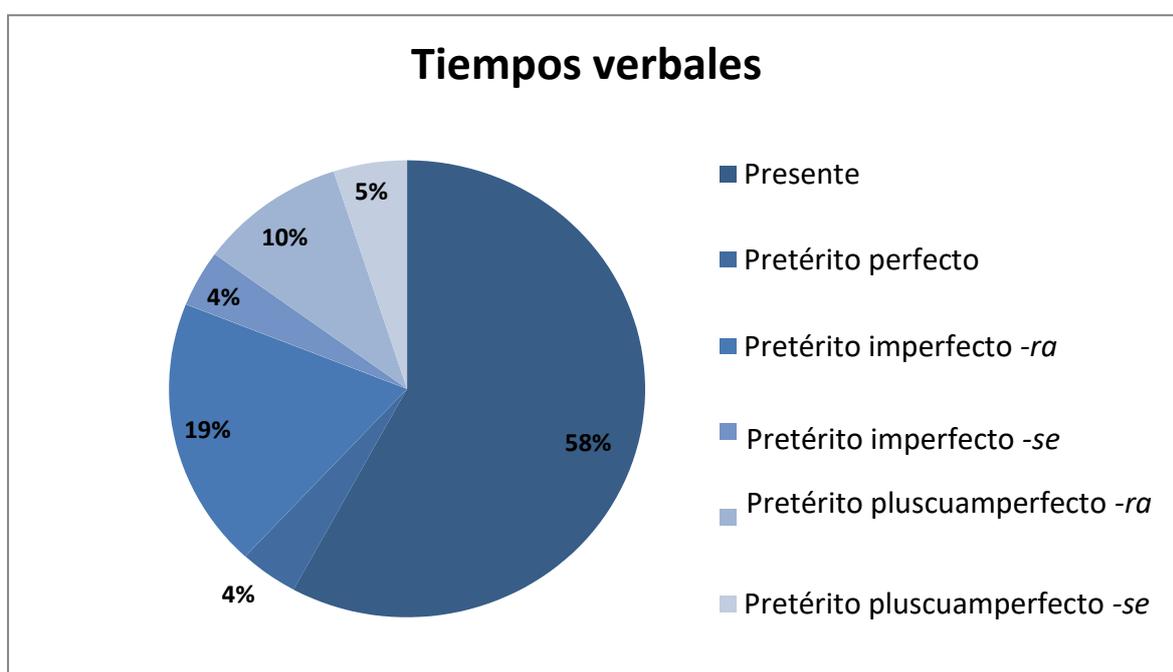


FIGURA 3. Frecuencia de aparición de los tiempos verbales del modo subjuntivo en los subgéneros periodísticos. Fuente: elaboración propia.

El anterior diagrama circular muestra en detalle el porcentaje de aparición de cada tiempo verbal en el corpus general de los subgéneros periodísticos. Se puede apreciar cómo el presente se encuentra en más de la mitad de los titulares y cómo los demás tiempos, excepto el pretérito imperfecto con *-ra*, con un 20%, están muy alejados en frecuencia.

Por último, se debe señalar que el verbo que más se repite a lo largo del corpus es el verbo *ser*, siendo el único que aparece repetido en la noticia, el artículo y la crónica deportiva y el que se encuentra con más frecuencia en el reportaje, con bastante diferencia sobre cualquier otro.

4. ANÁLISIS PRAGMALINGÜÍSTICO

Ante la enorme amplitud del corpus, en este apartado se tratarán algunos casos en los que el uso del subjuntivo resulta más productivo a la hora de ser estudiado.

4.1. Doble ocurrencia del subjuntivo

(1) Valerón estará en el staff técnico *sea quien sea* el entrenador

Llama la atención el uso del subjuntivo en este último enunciado, encontrado en el subgénero noticia, en el que el verbo *ser* en tiempo presente se encuentra en un contexto de conmutación. Sintácticamente puede funcionar como una subordinada concesiva y su valor pragmático, por tanto, de concesión. Hemos encontrado una breve explicación de Hummel (2004: 99) ante un caso similar que intentaremos conectar con este. Dicho autor considera este tipo de situaciones como "doble ocurrencia del subjuntivo", pues se hace referencia a alternativas del evento, esto es, que con cada una de las formas del verbo, en este caso *sea*, el subjuntivo designa un acontecimiento que posiblemente pueda ocurrir; por tanto, se podría cambiar por *ocurra* -*sea*₁- lo que *ocurra* -*sea*₂-. Entonces, no aludirá a la existencia de eventos, sino a su posible ocurrencia. Aquí se refiere a la sucesión del hecho que enuncia el verbo en modo indicativo (*estará*), pero no a cómo se desarrollan los eventos en la realidad. Desde el punto de vista de la relevancia comunicativa, la ocurrencia de

eventos ocupa el primer plano a la hora de comunicarnos y transmitir una información. El propio evento aparece enunciado como una doble alternativa, implica que *sea quien sea* quien entrene al equipo: Valerón formará parte del cuerpo técnico, independientemente de lo que suceda entretanto, ese será el resultado final. Para el autor, pues, en este tipo de casos, el valor de "ocurrencia posible" partiría directamente del verbo en subjuntivo.

4.2. Quizá como atenuante

(2) Rossi: '*Quizá* Alonso y yo *corramos* juntos las 24 Horas de Le Mans'

En el que el adverbio de duda *quizá* provoca que se pueda utilizar un verbo en modo subjuntivo de forma independiente. En este tipo de situaciones, aunque la lógica de desencadenamiento debida al valor que posee el subjuntivo de hipotético y pese a que en la mayoría de las ocasiones el hablante se decante por el uso de este modo, se puede elegir entre utilizar el modo indicativo o el subjuntivo, pues es el adverbio quien aporta por sí mismo el matiz de posibilidad, duda, incertidumbre, probabilidad o sugerencia. Funciona, por tanto, como un operador argumentativo.

Sin embargo, existe un pequeño matiz en la elección de un modo u otro. Hummel (2004: 196-199) estudia de forma teórica y con ejemplos paradigmáticos casos similares a este pero con la construcción *tal vez*, que, como funciona de forma parecida a *quizá(s)*, intentaremos aplicar a este titular. El uso del subjuntivo con este tipo de expresiones adverbiales provoca "un efecto semántico redundante, en la medida en que los dos componentes de la correlación se refieren a la incidencia de un evento independientemente de su realización efectiva". Al igual que ocurre, por ejemplo, con la doble negación, que refuerza la idea y aporta un mayor grado, esta correlación de *quizá(s)* + *subjuntivo* tiene el resultado de producir "un efecto semántico de menor probabilidad de incidencia de un evento frente a la modalidad dominante". Es decir, ante estas partículas, el hablante elegiría un modo u otro para expresar distintos grados de probabilidad, siendo el subjuntivo el que reforzaría la incertidumbre expresada con el *quizá(s)*, atenuando el carácter dubitativo del enunciado.

Es el reportaje es el único subgénero en el que aparece este tipo de construcciones. Otros ejemplos más que se pueden incluir son:

- (3) Scariolo: '*Quizás* Pau Gasol ya no *pueda* jugar más con España'
- (4) Mercedes: '*Tal vez* McLaren *se una* a la lucha por el título'
- (4) Contador: '*Quizá* haya sorpresas respecto a mi futuro'
- (5) Rogerio Guedes: 'Gonçalo adora Valencia y *tal vez se quede* un año más'
- (6) Evans: 'Si Froome hace el doblete, aprovecharemos que *quizá* no esté tan fuerte en el Tour'

4.3. Desencadenamiento del verbo temer según su significado

Otro caso peculiar es el del verbo *temer*, que, según la acepción a la que se refiera el hablante, su mecanismo desencadenante será el indicativo o el subjuntivo: "en el sentido de 'recelar, sospechar' el verbo subordinado está en indicativo; con el significado de 'tener miedo' va seguido de subjuntivo" (Igalada Belchí, 1989: 660). Hummel (2004: 171) explica que cuando significa "tener miedo de que suceda algo", se correlaciona con el subjuntivo porque "se refiere a la incidencia de un evento". Sin embargo, dicho autor no comparte la idea de doble acepción, sino que afirma, que en el fondo temer solo tiene un significado, que "se relaciona con el indicativo cuando se trata de afirmar la existencia de un temor" y con el subjuntivo "cuando nos referimos al miedo ante la incidencia de un evento".

Encontramos tan solo un titular de noticia con ese valor de este verbo:

- (7) *The Independent*: el *United teme* que Griezmann *se vaya* al Barça

El subjuntivo con el verbo *temer*, que aquí significa "temor a que suceda algo", se refiere "al miedo ante la incidencia de un evento", es decir, en este caso, un equipo de fútbol, el United, tiene miedo de que un futbolista que quieren fichar, Griezmann, se vaya a otro equipo, el Barça.

En el subgénero artículo aparecen dos casos más:

- (8) El Real Madrid teme que Gareth Bale se haya roto de nuevo
- (9) El Atlético teme que Theo haya ya firmado por el Real Madrid

4.4. Subjuntivo como imperativo

Hay ocasiones en las que el subjuntivo se utiliza como una forma del imperativo para expresar órdenes, exhortaciones, sugerencias, peticiones o consejos, es decir, aunque su forma lingüística se corresponda con la del subjuntivo, la fuerza ilocutiva del enunciado puede ser imperativa. Ya que el imperativo en español solo dispone de formas propias para tú y vosotros y solo en afirmativo, el presente de subjuntivo suple al imperativo en dos situaciones: cuando el sujeto no es la segunda persona, sino que es la tercera, como en el tratamiento de cortesía usted, y en las oraciones imperativas negativas. Según Ahern (2008: 81-82), en estas últimas “desempeña el papel de marcar el contenido de la oración como una situación potencial, a la vez que el adverbio negativo no sirve para expresar la intención del emisor de que no se realice esa situación”.

Si aplicamos esta explicación al siguiente titular:

(10) Karim, no *te vayas*

se deduce que ante la situación posible o hipotética de que el futbolista se vaya a otro equipo, el emisor, en este caso el periodista que redacta el artículo, expresa su intención, que es la de pedir que no abandone el equipo.

Tras esta teoría que alude a la relación entre imperativo, subjuntivo y potencial, conviene recordar la clasificación de Bello sobre los modos verbales recogida en el apartado teórico, en la que incluía el imperativo como una variante del optativo, partiendo este del subjuntivo común: “El subjuntivo común presta sus formas a un cuarto Modo, el optativo, y el optativo tiene una forma particular en que se llama imperativo” (1988 [1847]: 367). Por tanto, que el subjuntivo pueda tener valores de imperativo, no es fruto de la casualidad, sino que desde el origen de la problemática del establecimiento de los modos han aparecido relacionados, por su estrecha relación semántica.

Hummel (2004: 216) deduce que este parentesco formal “se debe al valor básico del subjuntivo: la forma subjuntiva tematiza un evento bajo el punto de vista de su incidencia, con lo que en este caso el hablante desea la incidencia, o bien con la negación no la desea”. Por tanto, lo que añadiría el imperativo al valor básico del subjuntivo, es un deseo de realización, es decir, una modalidad. Esto conlleva que en determinados contextos puedan coincidir en su función, siendo el subjuntivo el que se pueda utilizar como imperativo pero en el caso contrario, solo en muy pocos y

extraños casos tendrían equivalencia. Recordemos que el subjuntivo es un modo con funciones muy amplias y más dependiente de elementos extralingüísticos que los demás. Además, si seguimos la teoría de Bello, el imperativo es el que se incluye dentro del subjuntivo y no al revés, siendo el primero el más general y el segundo el particular.

Además, de en (10), donde el subjuntivo funciona como imperativo negativo, encontramos otros dos titulares de artículos en los que su valor de imperativo se debe al caso en que se refiere al resto de personas gramaticales:

(11) Messi y Cristiano: *busque* las 7 diferencias

(12) Piqué lo tiene fácil para evitar los pitos: que *pida* perdón al Real Madrid

5. CONCLUSIONES

Como se planteaba en la parte teórica, el principal problema que ha aparecido históricamente acompañando al subjuntivo es su clasificación modal o su consideración de dependiente del indicativo y relegarlo a un segundo plano. De ahí radica la complejidad de elegir qué enfoque seguir para establecer un valor básico y unitario, que abarque todos sus usos y que permita reducir su polivalencia y ambigüedad. Ya se argumentó que los estudios que parten de su aproximación teórica, atendiendo a un solo nivel de análisis de la lengua, se alejan de unificar y delimitar este valor, por lo que se deben unir los distintos enfoques y parámetros de los que dispone la lingüística para buscar una explicación general del subjuntivo en lugar de establecer reglas aisladas que lo que provocan es la diversificación de valores de este modo y su aprendizaje tanto de nativos como de extranjeros. Esto es, no se trata de limitarse a encontrar excepciones y enumerarlas, sino de unificarlas y ver qué tiene en común el subjuntivo. Aunque se puedan subdividir y clasificar muchos valores, primero se tiene que partir de uno que agrupe y sintetice todos.

Pasando a la parte práctica, ya se indicó al inicio del trabajo que encontrar verbos en modo subjuntivo en los titulares del periodismo digital es extraño y poco frecuente en comparación con la frecuencia de aparición del indicativo.

El dato que más llama la atención a la hora de clasificar estos titulares, según los subgéneros periodísticos, es la enorme diferencia de la presencia del reportaje con respecto a los demás, pues, como se detalló en el apartado del análisis general, el 87% de los verbos en modo subjuntivo se encuentran en este subgénero. Además, dentro de este, se aprecia que la mayoría pertenecen al reportaje de citas: son las palabras directas del protagonista recogidas por el redactor del texto. Por esta razón, se concluye que el subjuntivo aparece sobre todo en los titulares en los que el reportero transcribe las propias palabras de quien habla, esto es, su uso se halla ligado más a la oralidad que a la escritura, pues este tipo de reportajes no dejan de estar a medio camino entre estas dos formas de comunicarse. Por tanto, se deduce que en las situaciones en las que el periodista tiene que elaborar el titular, evita recurrir al subjuntivo, muy raramente utilizará este modo, a no ser que tome citas directas. Es por ello que apenas hemos encontrado el subjuntivo en los demás subgéneros periodísticos y los otros tipos de reportajes.

Pasando a la síntesis detallada de los subgéneros en particular y estableciendo las relaciones necesarias entre ellos, se pueden apreciar los distintos valores pragmáticos que aparecen en unos y otros. En primer lugar, debido a su enorme frecuencia, está claro que el reportaje ha sido el subgénero más productivo y que ha dado más juego y, por tanto, el que más valores y usos llamativos nos ha aportado. Debido a su extensión, casi todas las clases halladas en los demás subgéneros se van a repetir en este también. Como usos propios, destaca que solo en el reportaje se encuentra el subjuntivo en oraciones subordinadas condicionales y concesivas y construcciones con *quizá(s)*, *puede que no creer que*, *no sé si* u *ojalá + subjuntivo*, además de ser el único subgénero en el que aparecen proposiciones en función sustantiva de sujeto. También es, junto con el artículo, el que el subjuntivo se encuentra de forma independiente con más frecuencia, además de ser los dos únicos en los que se utiliza con valor de imperativo. El tipo de oración en el que aparece el subjuntivo que en más subgéneros se repite es en las adverbiales finales, que aparecen en las crónicas deportivas, en las noticias y en los reportajes. El caso del verbo temer es el único que no se da en el reportaje y sí en otros, hallándose en las crónicas y en las noticias.

Sintetizando los valores presentes en los titulares con subjuntivo, quizá la característica más destacable es cómo determinados operadores argumentativos

como *quizá(s)* u *ojalá*, así como las relaciones contextuales del subjuntivo en expresiones como puede que o no creo que (entre otras) inciden en el valor del subjuntivo, atenuando su carácter de incertidumbre, deseo o disminuyendo su fuerza ilocutiva afirmativa en función del grado de confianza del emisor en que la situación descrita en su enunciado se corresponda o no con la realidad, por ejemplo. También, es significativo cómo, según el significado que tenga el verbo en indicativo, se correlaciona con el subjuntivo, como sucede con el caso del verbo temer, que, dependiendo de la acepción a la que se refiera el hablante, inconscientemente recurrirá al uso de un modo u otro, eligiendo el subjuntivo cuando tiene el sentido de tener miedo de que suceda algo. Por tanto, se puede comprobar cómo este modo está estrechamente ligado al contexto comunicativo, por lo que un análisis que olvide la pragmática, quedaría incompleto y falto de información extralingüística.

Volviendo al tema de la oralidad-escritura en los titulares de los reportajes de citas, se puede apreciar un mayor grado de oralidad atendiendo a los nexos. En los casos de las subordinadas concesivas y en las adverbiales finales, solo aparece un único nexo –aunque y para que respectivamente–, que coincide con el más común y el de registro de habla más coloquial. Si los titulares fuesen elaborados, es decir, se acercaran más a la escritura, el periodista seguramente utilizará más variedad de nexos y propios de un registro más elevado, sin embargo, como son recogidos de las palabras de quien toman la cita, es normal el uso de los más habituales en la lengua hablada.

Con respecto al detalle de los tiempos verbales, explicado también en el apartado del análisis general, se aprecia cómo más de la mitad de los verbos, el 58%, pertenecen al presente, siendo los demás tiempos muy poco frecuentes, excepto el pretérito imperfecto con *-ra*, cuya frecuencia, 20%, no indica que sea muy raro encontrarlo. Entrando en cada subgénero en particular, se ve cómo las noticias y los artículos son los que tienen mayor porcentaje de presente, con un 84% y un 75% respectivamente, mientras que las crónicas deportivas y los reportajes se acercan a la media general, con una frecuencia del 50% el primer subgénero y del 55% el segundo. Se puede afirmar que el elevado porcentaje de aparición del presente en las noticias se debe a que es el subgénero cuyos hechos presentan, normalmente, más actualidad que los demás.

En relación con los alomorfos *-ra* y *-se* del pretérito imperfecto y del pluscuamperfecto, cuyo uso explicamos en el apartado teórico que es intercambiable en la mayoría de los contextos, se manifiestan dos conclusiones claras. La primera, que pese a lo explicado anteriormente, parece ser que los hablantes tienen predilección en el uso de *-ra*, pues su aparición es del 29% (19% y 10% respectivamente), mientras que el alomorfo *-se* es bastante menos frecuente, con tan solo una frecuencia del 9% (4% y 5% cada uno). La segunda y relacionada con la primera, es que el alomorfo *-se* solo se encuentra en los reportajes, por lo que su inexistente uso en los demás subgéneros demuestra que es mucho más extraño que el alomorfo *-ra*.

En cuanto a los verbos, el que más aparece es *ser*, siendo además el único que aparece repetido en las noticias, las crónicas deportivas y los artículos. También, como se indicó en el epígrafe del reportaje, es el único subgénero en el que se encuentran titulares con más de un verbo en modo subjuntivo, concretamente ocho.

Por último, el diario periodístico deportivo que más utiliza verbos en modo subjuntivo en sus titulares es el *Marca*, con un 44%, porcentaje que destaca por su diferencia con el diario en el que menos se encuentra, el *Sport*, con tan solo un 8%.

6. BIBLIOGRAFÍA

Ahern, A. (2008). *El subjuntivo: contextos y efectos*. Madrid: Arco/Libros.

Alarcos Llorach, E. (1973). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Editorial Gredos.

Alonso, A. & Henríquez, P. (1975). *Gramática castellana*. Buenos Aires: Editorial Losada.

Bello, A. (1847/1988). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, (Ed. crítica Ramón Trujillo). Tenerife (Instituto universitario de lingüística Andrés Bello).

Bockova, V. (2008). *El subjuntivo en el estilo periodístico*. Brno: Masarykova Univerzita. Recuperado el 10 Febrero, 2018, de: https://is.muni.cz/th/di0dn/LA_TESINA.pdf

- Borrego, J., Gómez Asencio, J. J. & Prieto, E. (1986). *El subjuntivo. Valores y usos*. Madrid: SGEL-Educación.
- Criado de Val, M. (1976). *Gramática española y comentario de textos*. Madrid: Editorial Saeta.
- Feijóo, L.G., Fente, R. y Fernández, J. (1981). *El subjuntivo*. Madrid: SGEL.
- Fernández Álvarez, J. (1984). *El subjuntivo*. Madrid: EDI.
- Gili Gaya, S. (1961). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.
- Gonzalez Calvo, J. M. (1995). Sobre el modo verbal en español. En *Anuario de Estudios Filológicos*, 18, (pp. 177-203). Recuperado el 25 Febrero, 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58843>
- Hummel, M. (2004). *El valor básico del subjuntivo español y románico*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Igualada Belchí, D. (1989). Nueva hipótesis sobre el subjuntivo en español. En *Estudios románicos 4, Homenaje al profesor Luis Rubio*, vol. 1, (pp. 643-663). Murcia: Universidad de Murcia, 643-663. Recuperado el 12, Mayo, 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=211360>
- López Quero, S. y A. (1997). *Comentarios lingüísticos de textos españoles*. Granada: Port Royal.
- Lyons, J. (1971). *Introducción en la lingüística teórica*. Barcelona: Editorial Teide.
- Martinell, E. (1985). *El subjuntivo*. Madrid: Editorial Coloquio.
- Martos Eliche, F. (1991). La pragmática del subjuntivo: enfoques de uso. En ASELE Actas III (pp. 361-368). Recuperado el 5 Abril, 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1959549>
- Pottier, B. (1975). *Gramática del español* (Ed. A. Quilis). Madrid: Ediciones Alcalá.
- Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Recuperado el 10 Mayo, 2018, de <http://lema.rae.es/dpd/?key=poder>

- Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española. Morfología, Sintaxis I y II*. Madrid: Espasa.
- Real Academia española (2017). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 11 Febrero, 2018, de <http://dle.rae.es/?id=PUzkYPH>
- Roca-Pons, J. (1976). *Introducción a la gramática*. Barcelona: Editorial Teide.
- Sastre Ruano, M. (1997). *El subjuntivo en español*. Salamanca: Colegio de España.
- Zamorano Aguilar, A. (2005). *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*. Madrid: Arco/Libros.